

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "En Vuelo Agropecuario S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)"- Expte. 49959-2017, se ha decretado la quiebra EN VUELO AGROPECUARIA S.R.L. -CUIT 30-70854725-1-, inscripta bajo matrícula N° 67445 de fecha 17/03/2004, legajo 122635 con domicilio social en calle Alvarado N° 353 Cte. Nocanor Otamendi- Gral. Alvarado. Síndico designado: Dr. Ricardo Luis Oribe, que atenderá en su domicilio de la Castelli N° 2441 - 2do. Piso "A" Mar del Plata, los días lunes miércoles y viernes de 9 a 13 y de 16 a 20 hs. y martes y jueves de 9 hs. a 17 hs. Fijase hasta el 31/08/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podran presentarse ante el síndico con los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, el 13/10/2020 para la presentación del Informe Individual y hasta el 26/11/2020 para la presentación del Informe General previstos por el art. treinta y nueve y doscientos de la ley veinticuatro mil quinientos veintidós. Dr. Raúl Eduardo Garros, Juez Civil y Comercial.

jun. 17 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En el marco de la causa referenciada en el epígrafe la que tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado de Tigre, del departamento judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, Secretaría única a mi cargo, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de los edictos respectivos por el término de cinco (5) días (conf. Art. 129 del C.P.P.), ello así, con el objeto de notificar a doña MARIANA DE LAS NIEVES DIAZ FLORES (DNI N° 33.398.462) el fallo dictado en la mencionada causa. La parte resolutive del fallo ante dicho, y a transcribirse en los respectivos edictos, dice así en su parte pertinente: "Tigre, 11 de junio de 2020 ... Notifico a Ud. que en el expediente caratulado "Diaz Flores Mariana De Las Nieves s/ Infracción Artículo 2º Ley 13.178 - T.O por Ley 13.875.-" , en trámite por ante este Juzgado de Paz Letrado de Tigre del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la Localidad y Partido de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría única a mi cargo, se ha dictado la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Tigre, 11. de Junio de 2.020. Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de Mariana De Las Nieves Diaz Flores (DNI N° 33.398.462), de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1º del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el Sobreseimiento Definitivo en estos actuados Sin CostaS respecto de Mariana De Las Nieves Diaz Flores (DNI N° 33.398.462), en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1º del CPP (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto-Ley 8.031/73); 3) Sin perjuicio de lo resuelto precedentemente, Ordenar el Decomiso de la mercadería oportunamente incautada (ver planillas anexas obrantes a fs. 2/5 en el procedimiento desplegado en autos con fecha 26-02-2.019, las cuales pasarán al patrimonio de la Provincia de Buenos Aires (conforme artículos 16º de la Ley 11.825 -de aplicación en virtud de lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto 828/04 (incorporado por Decreto 1.174/05) Reglamentario de la Ley 13.178, 23º del Código Penal de la Nación, 13º 1er. y 2do. párrafos del Decreto-Ley 8.031/73 -T.O. por Decreto 181/87 y 1º del Decreto-Ley 7.710/71, a cuyo fin, líbrese oficio por Secretaría al Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas de la Provincia de Buenos Aires. Regístrese. Notifíquese. A fin de consumar las notificaciones ordenadas, respecto de la causante, en atención a la falta de conocimiento de su paradero, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días (conf. art. 129 del C.P.P.), a cuyo fin, líbrese por Secretaría oficio electrónico, dejándose constancia en el instrumento a librarse que la publicación edictal ordenada deberá ser realizada sin previo pago; y respecto del Ministerio Público de la Defensa, mediante los medios tecnológicos previstos de utilización mediante la Acordada 535/20 de la SCBA, a cuyo fin, líbrese cédula de notificación electrónica, y al Registro Provincial de Comercialización de Bebidas Alcohólicas a través del correo institucional de dicho registro (léase: asesoramientotecnico@reba.mseg.gba.gov.ar). Cumplido con la totalidad de lo ordenado Archívese. Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez".

jun. 17 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JONATHAN ENRIQUE NUÑEZ, DNI 38320520, en la causa N° 3873, que por el delito de robo en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 9 de junio de 2020. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado. "

jun. 17 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro sito en Avenida Centenario 1860, Beccar, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, Secretaría Única en los autos caratulados: "Rodríguez Sofía Eleonora s/ Abrigo" Expediente N° 23870 a los fines de citar y emplazar a los Sres. ANTUNEZ NATALIA VANESA (DNI 33.574.253) y RODRIGUEZ DANIEL OSCAR (DNI 92.208.438) por el plazo de cinco días los autos que a continuación se transcriben: "San Isidro, 18 de Mayo de 2020. No obstante ello, como medida para mejor proveer conforme lo normado por

el art. 36 inc 2 del CPCC, habiéndose presentado en autos con el debido patrocinio letrado y a los fines de garantizar la debida defensa en juicio de los progenitores de la niña, líbrese cédula por Secretaria a los fines de hacerles saber que deberán en el plazo de 10 días hábiles presentarse en autos a los fines de expedirse respecto de la acción civil requerida por el Servicio Local de intervención (declaración de estado de adoptabilidad) y efectuar las peticiones que estimen corresponder debiendo, en su caso, indicar las estrategias a abordar conforme las propuestas que se efectúen. Circunstancias que se valoraran al momento de resolver los presentes actuados (Arg. arts. 10 y 12 de la Ley 14528)." Fdo. Dra. Diana V. Sica. Juez. "San Isidro, 08 de Junio de 2020. Tal como surge de las constancias del sistema informático los progenitores de la niña han sido debidamente notificados con fecha 18 de Mayo del corriente del traslado conferido a fs. 92 vta. En consecuencia, atento el estado de las presentes fíjese fecha de audiencia para el día 22 de Junio de 2020 a las 09.00 horas a fin de que comparezcan al Juzgado, un representante del Servicio Local de San Fernando, el Ministerio Pupilar, con presencia del Equipo Técnico del Juzgado y los progenitores de la niña de autos los Sres. Antunez Natalia Vanesa y Rodríguez Daniel Oscar, haciendo saber que en dicha oportunidad se tomaran todas las medidas de prevención y precaución necesarias a los fines de mantener el distanciamiento social y que todos los citados deberán obligatoriamente concurrir a esta dependencia con tapabocas. Junto con la notificación de la audiencia fijada, se les hará saber a los progenitores que deberán comparecer con el debido patrocinio letrado y que, en caso de incomparecencia injustificada, se podrá resolver el pedido de adoptabilidad requerido (arts. 10 y 12 ley 14.528, art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y cc. del Código Civil y Comercial de La Nación)." Fdo. Dra. Diana V. Sica. Juez. "San Isidro, 10 de Junio de 2020. Sin perjuicio de hacer saber que los progenitores de la niña han sido debidamente notificados en su domicilio constituido del traslado conferido y de la audiencia fijada en autos, tomando en consideración la naturaleza de las presentes, lo que surge de las constancias de autos, a los fines de garantizar la debida defensa en juicio y habiéndose agotado las diligencias tanto de este Juzgado como de la patrocinante para ubicar el paradero de los Sres. Natalia Vanesa Antunez y Daniel Oscar Rodríguez, a modo excepcional publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días, únicamente con el objeto de hacerle saber a los mismos que deberán comparecer a estos autos en el termino de cinco días a los fines de expedirse respecto de la acción civil requerida por el Servicio Local de intervención (declaración de estado de adoptabilidad) y efectuar las peticiones que estimen corresponder debiendo, en su caso, indicar las estrategias a abordar conforme las propuestas que se efectúen, como así también comparecer con el debido patrocinio letrado a la audiencia dispuesta para el día 22 de Junio de 2020 a las 9.00 horas en esta dependencia. Todo ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de resolver el pedido de adoptabilidad requerido (arts. 10 y 12 ley 14.528, art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y cc. del Código Civil y Comercial de La Nación)." Fdo. Dra. Diana V. Sica. Juez. San Isidro, 10 junio de 2020. Dra. María Victoria Grazia, Auxiliar Letrada.

jun. 17 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Sosa Axel s/ Encubrimiento", Expte. N° PE-1041-2019, notifica por este medio a AXEL SOSA, DNI 38060153, la resolución que dice: "///gaminio, 10 de junio de 2020. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Axel Sosa, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 303 y cc. del CPP). ... Notifíquese. Dr. Raúl Alejandro Salguero, Juez". Dr. Mauricio Zapillón, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, del Dpto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392-422055, hace saber por cinco días que el 03/03/2020 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. GOROSURRETA MARTÍN ALBERTO, DNI N° 12.347.631, domiciliado en Rivadavia N° 1671 de la ciudad y Pdo. General Villegas; decretándose la apertura el 28/05/2020. Síndico: Cr. Gonzalo Javier Arce, con domicilio legal en calle Dorrego N° 575 de T. Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos vericatorios y títulos pertinentes hasta el 01/10/2020, presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20227561441@cce.notificaciones o gonzaloarce@gmail.com, comunicarse telefónicamente al siguiente número: 0221 421-7267 / 02392-424 246 y/o consultar el expediente vía Mesa Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 16/10/2020 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado. Autos: "Gorosurreta Martín Alberto s/ Concurso Preventivo" (Pequeño) - Expte N° 425. Trenque Lauquen, junio de 2020.

jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392-422055, hace saber por cinco días que el 03/03/2020 se ha presentado en concurso preventivo la SOCIEDAD DE HECHO TRANSPORTE LAS TRES PALMERAS, CUIT N° 30-71459558-6, domiciliada en Rivadavia N° 1671 de la ciudad y Pdo. General Villegas; decretándose la apertura el 28/05/2020. Síndico: Cr. Gonzalo Javier Arce, con domicilio legal en calle Dorrego N° 575 de T. Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos vericatorios y títulos pertinentes hasta el 01/10/2020, presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20227561441@cce.notificaciones o gonzaloarce@gmail.com, comunicarse telefónicamente al siguiente número: 0221 421 -7267 / 02392-424 246, y/o consultar el expediente vía Mesa Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 16/10/2020 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado. Autos: "Transporte Las Tres Palmeras S.H. s/ Concurso Preventivo" (Pequeño) - Expte N° 426. Trenque Lauquen, junio de 2020.

jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. SEBASTIAN A. MARTIARENA, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392-422055, hace saber por cinco días que el 03/03/2020 se ha presentado en concurso preventivo la Sra. Gutiérrez María del Carmen DNI N° 6.148.346, domiciliada en Rivadavia N° 1671

de la ciudad y Pdo. General Villegas; decretándose la apertura el 28/05/2020. Síndico: Cr. Gonzalo Javier Arce, con domicilio legal en calle Dorrego N° 575 de T. Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 01/10/2020, presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20227561441@cce.notificaciones o gonzaloarce@gmail.com, comunicarse telefónicamente al siguiente número: 0221 421-7267 / 02392-424 246, y/o consultar el expediente vía Mesa Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 16/10/2020 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado.- Autos: "Gutierrez Maria Del Carmen s/ Concurso Preventivo" (Pequeño) - Expte N° 427 - Trenque Lauquen, junio de 2020.

jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392-422055, hace saber por cinco días que el 03/03/2020 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. GOROSURRETA JUAN MARTÍN, DNI N° 28.300.802, domiciliado en Los Nogales N° 154 de la ciudad y Pdo. General Villegas; decretándose la apertura el 28/05/2020. Síndico: Cr. Gonzalo Javier Arce, con domicilio legal en calle Dorrego N° 575 de T. Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 01/10/2020, presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20227561441@cce.notificaciones o gonzaloarce@gmail.com, comunicarse telefónicamente al siguiente número: 0221 421-7267 / 02392-424 246 y/o consultar el expediente vía Mesa Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 16/10/2020 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado. Autos: "Gorosurreta Juan Martín s/ Concurso Preventivo" (Pequeño) - Expte N° 428. Trenque Lauquen, junio de 2020.

jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gigena Javier Andres s/ Quiebra (Pequeña)" 55811, el día 23/12/2019 se decretó la quiebra de GIGENA JAVIER ALEJANDRO, DNI 31.071.908, con domicilio en calle 89 N° 3520 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1 of. "b". Días y horarios de atención: lun. a jue. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/8/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/10/2020. Presentación del Inf. Gral.: 10/12/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verifcatorio: \$ 1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de junio de 2020.

jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1642 (IPP N° 10-00-030751-17) seguida a Ruben Dario Soria, por el delito de Tenencia ilegítima de estupefacientes, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RUBEN DARIO SORIA, hijo de Rubén Dario Soria y de María Adriana Alcaraz con DNI N° 35.163.541, por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención y captura. artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Moron, 12 de junio de 2020. (...) Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Ruben Dario Soria por el término de 5 (cinco) días, para que en el plazo de treinta días corridos a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y se ordene su captura y detencion (Arts. 303 y ccs. del CPP). Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza. Secretaría, Ciudad de Morón, 12 de junio de 2020. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Leonardo Villegas, comunica por cinco días que el 13 de febrero de 2020, se ha declarado la quiebra de RISSO DAIANA AYELEN, DNI 39.114.605 CUIL 27-39.114.605-0, habiendo sido designado síndico el Cdr. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 18 de agosto de 2020 al mail: jeronimoponce200@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verifcatorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Rio S.A., Cuenta N° 743-01293/8, CBU: 072074358800001329386. Se deja constancia que el 5 de octubre de 2020 y el 20 de noviembre de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, junio de 2020. Dr. Leonardo Villegas, Secretario.

jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Abregu Barbara s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 92.437, hace saber que el día 05/03/20 se ha decretado la Quiebra de BARBARA ABREGU, con DNI 25.606.352, Síndico actuante Cra. Analía Hebe Gonzalez, con domicilio constituido en calle 57 N° 632 Piso 3º "A" La Plata, y electrónico en 27134245803@cce.notificaciones, teléfono 4224980, correo electrónico consulpyno@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verifcatorias en calle 57 N° 632 Piso 3º "A" La Plata, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 18:00 hs., hasta el día 20 de agosto de 2020, debiendo abonar la suma de \$1.687,50 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 1º de octubre de 2020 y el informe general el día 13 de noviembre de 2020. Queda

prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Artículo 88 Inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 16 de junio de 2020.

jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 20 de mayo de 2020, en los autos "Ojeda Zunilda Edith s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-11400-2020, se ha decretado la quiebra de la Sra. ZUNILDA EDITH OJEDA, DNI 21.519.472, con domicilio en la calle 530 e/ 156 y 157 N° 6111 de la localidad de Melchor Romero, Partido de La Plata.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Damian Andres Di Menna con domicilio en la calle 6 Nro. 1197 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el referido domicilio, de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 hs., hasta el día viernes 14 de agosto de 2020. Fijándose los días martes 29 de septiembre de 2020 y miércoles 11 de noviembre de 2020 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 16 de junio de 2020. Augusto Finochietto, Secretario.

jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2093 (IPP N° 10-00-058199-18) seguida a Brian Joel Olmedo, por el delito de delito de lesiones leves agravadas por ser la víctima descendiente del imputado (artículos 89 y 92 en función del artículo 80 inciso 1° del Código Penal) del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a BRIAN JOEL OLMEDO, DNI N° 41.550.148, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1996, de estado civil soltero, instruido, desempleado, domiciliado en la calle Tacuarí N° 230 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Marcelo Pedro Olmedo (v) y Estella Maris Charfullo (f) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 12 de junio de 2020. I -Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dr. Hernán Moyano, corrase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II - Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Joel Olmedo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 12 de junio de 2020. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3535 (IPP nro. 10-00-50647-19/00), seguida a ANGEL JONATHAN CORNEJO LIGAMBRE orden a los delitos de lesiones leves agravadas, lesiones leves y violación de domicilio en concurso real entre sí, del registro de esta Secretaría única, cítese y emplácese al nombrado Cornejo, (D.N.I. 35.799.729, de nacionalidad Argentina, nacido el 29/11/1990 eb San Miguel, Buenos Aires, hijo de Osvaldo Angel Cornejo y de Irene Ester Ligambre, último domicilio en la calle Carcarañá 1147 de la localidad de William Morris, Partido de Hurlingham, Bs. As), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón,, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (Artículos. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 12 de junio de 2020. Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes de la Comisaría de Hurlingham III- William Morris y en atención a lo allí emergente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Angel Jonathan Cornejo Ligambre por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaria, 12 de junio de 2020.

jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RAMÓN GUSTAVO MORINIGO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 11849-14, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto calificado en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 13 de marzo de 2020. Atento lo informado precedentemente por la Actuaría y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ramón Gustavo Morinigo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo.: Roberto A. Conti, Juez. Ante mí: Romina Cece, Secretaria." y "Lomas de Zamora, 12 de junio de 2020. Habiéndose omitido librar el edicto ordenado a fs. 245/vta., cúmplase con lo allí dispuesto. Roberto A. Conti, Juez. Ante mí: Romina Cece, Secretaria." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 12 de junio de 2020.

jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los PROGENITORES DE LA MENOR M.D.F con ultimo domicilio en calle Juana de Azurduy N° 1533, en causa nro. Inc-16857-1 seguida a Fernandez Ruben Argentino por el delito de Incidente de Prision Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de abril de 2020.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." Y, "///del Plata, 12 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Artículo 100 de la Ley 12.256, en relación a la prisión domiciliaria, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes previo pasar a resolver las presentes actuaciones (Art. 498 CPP). Asimismo, y sin perjuicio que se libró oficio a la víctimas de autos en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que actualmente respecto del condenado se solicitó la aplicación del régimen de prisión domiciliaria, respecto del cual puede manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-Fdo. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expediente N° 71.666 caratulado "Fernandez Carlos Uriel y Otra s/Abrigo", notifica a la Señora GISELA MARIELA FERNANDEZ, DNI N° 43.967.891, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, de los siguientes resolutorios: "Quilmes, 5 de julio de 2012... Resuelvo: 1) Decretar la legalidad del abrigo efectuado por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño Quilmes respecto de los niños Carlos Uriel Santino y Agostina Daniela Fernandez, de acuerdo a lo informado por el órgano administrativo (Art. 35 inc. h Ley 13.298 y su modificatorio Art. 100 Ley 13.634) junto a la Sra. Lola Beatriz Orellana con domicilio en la calle Manzana 7 casa 12 Barrio Los Alamos de Ezpeleta-Quilmes. Notifíquese a la progenitora y al Servicio Zonal de Promoción y Protección Derechos del Niño de Quilmes a fin que tome conocimiento de lo supra dispuesto. Para la confección y diligenciamiento de la pieza ordenada pasen los autos al Ministerio Pupilar... Firmado: Marta Amelia Arroyo, Juez." Otro Auto: "Quilmes, 8 de marzo de 2013... Autos Y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: I) Decretar la Guarda de Carlos Uriel Santino Fernandez, DNI 52.117.511 y Agostina Daniela Fernandez, DNI 49.072.423, a favor de la Sra. Lola Beatriz Orellana, DNI 5.390.070 (Art. 35.3, 35.6 del Decreto 300/05, reglamentario de la Ley 13.298, Art. 827 inc.ñ de la ley 11.453 y 3, 9 y 19 de la C.I.D.N., Art. 75 inc. 22 C.N). II) Regístrese. Notifíquese, a la guardadora y a la progenitora del joven, a esta última conjuntamente con el resolutorio de Legalidad recaído en autos, a cuyo fin librense cédulas (Art. 135 del C.P.C.C.). Librese Testimonio... Firmado: German Luis Meizner, Juez." Otro auto: "Quilmes, 7 de Noviembre de 2018... Resuelvo: I) Otorgar de manera provisoria por el plazo de 180 días, plazo que deberá computarse desde su notificación, la guarda de Carlos Uriel Santino Fernandez, DNI 52.117.511 y Agostina Daniela Fernandez, DNI 49.072.423, a favor de la Sra. Lola Beatriz Orellana, DNI 5.390.070, a efectos de realizar todos los trámites que fueren menester para brindarle cobertura de obra social y salarial, sean éstos ante la ANSES y/o ante todo organismo público o privado que lo requiera, librese testimonio (arts. 232, 827 inc. ñ del C.P.C.C. y arts. 3, 9, 19, 20 Convención Convención Sobre los Derechos del Niño -Art. 75 inc. 22 de CN-). Notifíquese. Regístrese... Firmado: Pablo Horacio Ferrari, Juez." Otro auto: "Quilmes, 17 de julio de 2019... Atento lo solicitado por la Sra. Asesora, habiendo dado cumplimiento con lo dispuesto a fs. 211, y sin éxito con los recaudos del Art. 145 del CPCC, notifíquese las resoluciones de autos mediante edictos a publicarse por 2 días en el Boletín Judicial y en el Diario "El Sol" de Quilmes, a la Sra. Gisela Mariela Fernandez. Firmado: Pablo Horacio Ferrari, Juez." Y otro "Quilmes, 12 de junio de 2020. ... Al punto II) Atento los motivos expuestos, librense nuevamente los edictos peticionados. Fdo. Pablo Horacio Ferrari Juez.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), sito en calle 25 de Mayo N° 172, en los autos caratulados: "Caputo Angeles Viviana c/ Pizzería Melina s/ Despido" N° de Expediente: 37635. Cita y emplaza al Sr. CARLOS GERMÁN QUIROGA, DNI 34.632.335, para que dentro del término de diez (10) días, conteste la demanda instaurada y documental acompañada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 28 y 29 Ley 11.653). A su vez deberá constituir y denunciar domicilios conforme lo establece el Art. 40 del CPC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del mismo cuerpo legal. Se hace saber que la parte actora goza del beneficio de gratuidad, (Arts. 20 y 22 de la Ley 11.653). Junín (B), 16 de junio de 2020. Dr. Guillermo A. Ortega, Juez.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaria Única a cargo de la Dra. Silvia Patricia Longarini, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados Corbalan

Brenda Ayelen s/Abrigo (Expte. LM96164-2020) a los fines de notificar a la Sra. CORBALAN DANIELA VANESA con DNI 25.700.564 la siguiente providencia; San Justo, 10 de junio de 2020: ... En los términos del Artículo 10 de la Ley 14528 y sus modific., cítese a la progenitora para que comparezca dentro del tercer día hábil de notificada en el horario de 10:00 a 12:00 hs., dejándose constancia que deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se consideraran válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Corbalan Brenda Ayelen como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogados de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de la progenitora u otros familiares o que no se hallaren referente afectivos de la misma, cítese a la niña y al Ministerio Público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el Art. 8 de la ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. En caso de resultar frustrada la diligencia notficatoria de la progenitora, deberá reiterarse sin necesidad de petición previa, considerándose como denunciado el domicilio inserto en el instrumento a librase. De fracasar, debido a que no se encuentra en su domicilio en horas hábiles, librese nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles, sin necesidad de petición previa. Si resulta necesario conocer el domicilio, sin necesidad de petición previa, librese oficios a las entidades donde considere pertinente la parte, con el único fin de ubicarla. Para el caso de resultar impracticable la notificación según se ordenara precedentemente y fuera denunciado el domicilio laboral de la progenitora, notifíquese en la persona de la requerida con exhibición de documento y bajo apercibimiento de considerarla ineficaz de no cumplir con los recaudos. Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el Superior Interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a la progenitora de la niña. Fdo. Gonzalo Gallo Quintian. Juez. San Justo, 16 de junio del 2020.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de MARCELINO BIENVENIDO IMAZ. Campana, 16 de junio de 2020. Romina Olivera Vila, Secretaria.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 6 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Juan Martín Castro Cano, sito en la calle Almafuerde 3493 de la localidad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Regalado Angel Sebastian s/Abrigo" (Expte. LM54135-2017) a los fines de notificar al Sr. RICARDO SEBASTIAN REGALADO con DNI nro 42.905.536 la siguiente providencia; "San Justo, 29 de Diciembre de 2017... Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza en relación al menor Regalado Angel Sebastian, por cumplir con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y su modificatoria 14537" Fdo. Daniel Jorge Williams. Juez. "San Justo, 22 de Junio de 2018 ... A los fines de evitar eventuales planteos nulitivos y lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, cítese los progenitores y familia extensa del niño Regalado Angel Sebastian, Sra. Serra Yenifer Noemi y Sr. Regalado Ricardo Sebastian, a fin de que comparezcan dentro de los tres (3) días de notificados, en el horario de 8 a 12 hs. al Juzgado a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial" Fdo. Daniel Jorge Williams. Juez. "San Justo, 20 de Febrero de 2020...En virtud de lo que se desprende del mismo, y a fin de garantizar la intervención del progenitor del causante de autos en las presentes, asistiendo a la razón a la peticionante en cuanto a que en los autos conexos LM-54123/2017 a fs. 100 obra constatación policial y publicación de edictos respecto del Sr. Ricardo Sebastian Regalado, conforme certifica el actuario en este acto (art. 116 del CPCC), autorízase a la Sra. Asesora de Incapaces, a la notificación de lo resuelto a fs. 10/11 y 33 por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial y un diario del último domicilio conocido del requerido conforme lo normado por el art. 146 del CPCC, por el término de dos días, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 341 del CPCC (arg. 354 del CPCC y 607 y cc. del CCyCN). A cuyo fin remítanse las presentes en vista" Fdo. Ruben Darío Alfano. Juez Subrogante. San Justo, 2020.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. Nº 104286 caratulado "Benítez Josías Miguel Angel y Otro/a s/Guarda de Personas", notifica al Sr. DOMINGUEZ, JORGE ARIEL, DNI Nº 35.680.957, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 4 de noviembre de 2019... Visto... Considerando... Resultando... Resuelvo: 1) Otorgar la prórroga de la guarda de ... y de Ezequias Jerónimo Dominguez Benitez con DNI 52.611.577 en los términos del Artículo 657 del Código Civil y Comercial por el término de un año (1) a favor de Lis Catalina Benitez Gamarra con DNI 33.490.238 y Pablo Alejandro Bustamante con DNI 34.023.569; (Art. 1, 2, 3 y cctes del CC y CN). Regístrese. Notifíquese. Fecho librese testimonio. 2) Pasen las presentes actuaciones al Ministerio Público Tutelar. Gabriela Jazmin Blanchiman, Jueza.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Aguirre Lilia Mabel c/ Diaz Francisco s/ Acción Reivindicatoria" (Expte. Nº 12400), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos de FRANCISCO DIAZ, DNI 20119399, para que en el término de 10 días tomen debida intervención en autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 53 inc.5 del CPCC, mediante la publicación de edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario NCO de La Matanza, emplazándose a los mismos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarseles

Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, febrero 2020.

jun. 22 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Gonzalez Debora Beatriz s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 92279, hace saber que el día 17/12/19 se ha decretado la quiebra de GONZALEZ DEBORA BEATRIZ, DNI 30.937.598, Síndico actuante Cr. Juan Carlos Sanguineti, con domicilio constituido en calle 10 N° 720 de La Plata y tel (011)15-3306-9829 y electrónico 20082753584@cce.notificaciones, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en calle 48 n° 818 PB de La Plata, los días lunes y viernes de 14 a 16 hs., hasta el día 20/08/20 debiendo abonar la suma de \$1.687,50 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; El informe individual deberá presentarse el 1/10/20 y el informe general el día 13/11/20. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 17 de junio de 2020.

jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Schneider Christian s/ Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 113171, se ha decretado la Quiebra de CHRISTIAN SCHNEIDER, con domicilio en calle Malvinas 1111 de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'orbigny N° 325 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 3 de agosto de 2020 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 17 de junio de 2020. Firmado por María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FIGUEROA ALEXIS LEONEL, con último domicilio conocido en calle Río Curacao N° 1340 de Sierras de los Padres, Mar del Plata, y a PANQUILEF ZAPATA YAGO MAICOL, con último domicilio en calle Río Atuel y Río Tupungato de Sierra de los Padres ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-16557-2 seguida a Galarza Adrian Cristian por el delito de Incidente de libertad condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// 28 de Abril de 2020.- ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida "///del Plata, 16 de Junio de 2020. -...No existiendo constancia de notificación a las víctimas a la fecha, pese los oficios librados en autos principales, a los fines de evitar el atraso en la resolución de la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MONZALVO LUCAS LEANDRO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N°703-13430-19, que se le sigue al nombrado en orden al delito de robo agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de junio de 2020. En atención a lo informado por el padre de Lucas Leandro Monzalvo, no habiendo a la fecha el nombrado sido habido, córrase traslado al Sr. Agente Fiscal titular de la Unidad de Colaboración para el Juicio Común y por Jurados, ello a los fines que se expida con relación a la situación procesal del nombrado. Sin perjuicio de lo expuesto y a los fines de evitar dilaciones innecesarias, cíteselo y empláceselo por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. (...)" Fdo. Daniel Julio Mazzini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: Lucas Leandro Monzalvo, sin apodos, que no posee, de estado civil soltero, argentino, habiendo nacido el 23 de Octubre de 1998 en Ezeiza, que resulta ser hijo de Fabiana Andrea Gonzalez y de Miguel Angel Monzalvo y cuyo último domicilio resulta ser en la calle Monti N° 1821, de la Localidad de 9 de Abril. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 17 de junio de 2020.

jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, Jueza de Juzg. Civ. Com. N° 10 de Mar del Plata, ha ordenado el 27/11/19 la apertura del concurso preventivo de DI IORIO CARMEN - DNI 13.614.303, con domicilio calle Bouchard N° 4654, Mar del Plata. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 14/8/2020 ante el Síndico María Cristina Panizo, en calle 25 de Mayo N° 2980, Mar del Plata, lunes a viernes de 8.00 a 15.00 hs. o al correo electrónico pericias@estudiomadoni.com.ar adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante. Inf. Indiv. 28/9/2020 Inf. Gral: 29/10/2020. Mar del Plata, junio de 2020.

jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación

registrada bajo el N° PP-11-00-001518-12/00, caratulada "Pittocco, Raul Andres s/ Robo", notifica por este medio a PITTOCCO, RAUL ANDRES por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 22 de mayo de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelto: I) No hacer lugar al sobreseimiento de Raul Andres Pittocco, filiado en autos, por el delito de Robo, previsto y sancionado por el art. 164 del Código Penal, por no encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones, del art. 323 inc. 4 del C.P.P. (Art. 321, y 323 inc. 4 a contrario del CPP). II) Tener por presentada en legal tiempo y forma la Requisitoria de citación a juicio de Raul Andres Pittocco por el delito de Robo, previsto y sancionado por el art. 164 del Código Penal, de conformidad con lo establecido en el art. 337 y c.c. del CPP. Firme que sea, elevar a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental para su radicación por ente el Juzgado Correccional Departamental. (art. 3 de la Ac. 2840 de la S.C.J.B.A.). III) Registrar. Notificar electrónicamente a las partes. (Resol. 386/20, 18/20 y ss de la SCJBA)". Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Necochea, 17 de junio del 2020.

jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 20 de mayo de 2020, en los autos "Escasena Luciana Anabel s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-17404-2020, se ha decretado la quiebra de la Sra. LUCIANA ANABEL ESCASENA, DNI 34.376.796, con domicilio en la calle 3 N° 20 de la localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Martin Sebastian Dangelo con domicilio en la calle 14 Nro. 781 Piso 5 Dpto. "2" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el referido domicilio, de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 16:00 horas, hasta el día Viernes 14 de agosto de 2020. Fijándose los días Martes 29 de septiembre de 2020 y Miércoles 11 de noviembre de 2020 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 17 de junio de 2020. Augusto Finochietto, Secretario.

jun. 22 v. jun. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de SARA NÉLIDA HEREDIA, L.C. N° 3.902.617 y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del proceso, identificados catastralmente como Circunscripción 13, Sección B, Manzana 123, Parcela 2, Matrícula 75731 y Circunscripción 13, Sección B, Manzana 123, Parcela 1, Matrícula 75732, ambos del partido de Bahía Blanca (007), para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar intervención en los autos "Ibarra Hugo Alberto y Otros c/ Heredia Sara Nelida s/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 112731, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 22 v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría Única, sito en la calle Entre Ríos 2929, 1° piso de la Ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Sanchez Paez, Sebastian s/ Cobro Ejecutivo", (Expte. N° LM-3918-2016) emplaza al Sr. SEBASTIAN SANCHEZ PAEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a efectuar el reconocimiento que determina el Artículo 523 Inc. 1° del CPCC, bajo apercibimiento de tener por reconocida la firma inserta en los documentos que se le atribuyen. San Justo, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Alejandra S. Ronsini, Secretaría Única, sito en la calle Presidente Perón 2850, 3° piso, Ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Caceres, Juan Bautista s/ Cobro Ejecutivo", emplaza al Sr. JUAN BAUTISTA CACERES para que dentro del plazo de cinco días comparezca a efectuar el reconocimiento de la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Defensor Oficial (Art. 523 inc. 1, CPCC; cfr. C0002 LM, causa N° 925/21 del 6/12/05 en autos "BBVA Banco Frances c/ Donghia Daniel s/ Ejecutivo" de este Juzgado). San Justo, 18 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI03-12669-2018 caratulada: "Bernal Lindolfo Ezequiel s/ Incidente de Libertad Condicional - JN-12669-2018 J. Ejecucion (C-1240/2016 T.O.C N° 1 - IPP N° 04-00-007284-16-UFIJ N° 1)", a los fines de hacerle saber que se le ha otorgado la Libertad Condicional a LINDOLFO EZEQUIEL BERNAL, cuyos datos personales son: argentino, nacido en Morón (BA) el día 12/10/1989, hijo de Lindolfo Bernal y de Liliana Beatriz Luna, DNI N° 34.875.012; venciendo la pena de 5 años de prisión de efectivo cumplimiento, el día 14/10/2021. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, 1° piso, Edificio Tribunales, Ciudad de Morón, Departamento Judicial del mismo nombre, en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Chuchuy, Lucas Maximiliano s/ Cobro Ejecutivo" cita a LUCAS MAXIMILIANO CHUCHUY, para que en el término de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del contrato de mutuo agregado en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 523, 524 y 525 del CPCC. Morón, junio de 2020.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Pablo Federico Bostal, en los autos caratulados "Schwab Sergio Oscar c/ Scala Concepcion y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 109.698, cita y emplaza a herederos de los demandados VICTORIA SCALA y JOSE ALBERTO SCALA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio ubicado en el Partido de Saavedra inscripto al Folio 7 del año 1935, a que comparezcan dentro del plazo de

16 y 13 días respectivamente, a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes en turno del Departamento para que los represente. Se hace saber restantes datos sobre el inmueble objeto del presente, nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. A, Manzana 30, Parcela 10a. Superficie: 855,60. Folio 7/1935 y DH Fº 2832/938 del año 1935 (Saavedra - 092). Bahía Blanca, junio de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Lasalvia Luan Mateo y Otro/a s/ Abrigo", cita y emplaza a MACARENA ALEXANDRA LASALVIA a fin de que comparezca a estar a derecho y a la audiencia a celebrarse en la sede del Juzgado el día 30 de junio de 2020 a las 11.00 hs. con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la situación de adoptabilidad de los niños Luan Mateo Lasalvia y Zoe Xiomara Lasalvia y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. El auto que ordenó lo dispuesto dice: Avellaneda, 12 de junio de 2020. ... II. Atento al estado de autos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 12 de la ley provincial 14.528 y 609 inc. b) del CCyC, se cita nuevamente a la sede el Juzgado a Macarena Alexandra Lasalvia a efectos de mantener audiencia con la suscripta -a través de medios telemáticos- el día 30 de junio de 2020 a las 11:00 hs. debiendo comparecer con patrocinio letrado y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la situación de adoptabilidad de los niños Luan Mateo Lasalvia y Zoe Xiomara Lasalvia y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. III. Póngase en conocimiento de la citada que podrá solicitar la asistencia letrada de un abogado particular, o en caso de carecer de recursos económicos, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese el presente auto personalmente, con carácter Urgente (ac. 3397/08 Art. 177 inc. H) y habilitación de días y horas (Art. 135 y 153 del CPCCBA) Firmado: Dra. María Cristina Gómez, Juez Subrogante -P.D.S.-. Avellaneda, 18 de Junio de 2020. ... II. Toda vez que se desconoce el paradero de la requerida, dispóngase la notificación del auto de fecha 12 de junio de 2020 por edictos, conforme lo prevé Art. 145 del CPCCBA (Arazi - Bermejo y otros, "Código Procesal Civil y Comercial. Anotado y comentado", Rubinzal Culzoni, 1º ed., Santa Fe, 2009, pág. 257). Consecuentemente, ordeno publicar edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., por el plazo de dos días con transcripción del presente. Comuníquese electrónicamente lo ordenado.- Firmado: Dra. María Cristina Gómez, Juez Subrogante -P.D.S.-. Julia Battafarano, Auxiliar Letrada.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Excmo. Tribunal de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Saavedra N° 389 de esta ciudad de Formosa, Presidencia a cargo de la Dra. Viviana Karina Kalafattich, siendo juez de trámite la Dra. Silvia Teresa Pando, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Isabel Apocada, cita y emplaza al Sr. MAXIMO DOMINGO GARCIA, DNI N° 17.431.148, para que dentro de cinco (5) días, a partir del último día de publicación comparezca a tomar intervención que le corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que represente de conformidad a lo establecido por el art. 340 del C.P.C.C. en los autos caratulados: "Bobadilla Elena Nilda c/ Garcia Maximo Domingo s/ Divorcio", (Expte. N° 1110 - Año:2006). Formosa, 20 de diciembre de 2019. Susana Isabel Apocada. Secretaria Excmo. Tribunal de Familia.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C. y C. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, cita por diez días a herederos de MARIA BLANCA ZAMPATTI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras - Circ. XIII Sec. A Mza.12 KK, Parc. 15, Matrícula 16.476 Pdo. de Necochea, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en los autos: "Panizza, Maria Fernanda c/ Zampatti, Maria Blanca s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 53.307). Necochea, 17 de junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2260-2016-5960, caratulada: "Soto, Javier Francisco s/ Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública en Marcos Paz -B-; y Agregadas N° 1834-2016-5882, N° 332-2017-6159 y N° 454-2017-6169", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MATÍAS ERNESTO PAREDES, de la siguiente resolución: "///cedes, de Junio de 2020... Relacionado al encausado Paredes, atento a lo que surge del informe de fs. 214, notifíquese al mismo por edictos, intimándolo a comunicarse con este Juzgado al Tel. 02324-439269 mail: juzcorr3-me@jusbuenosaires.gov.ar, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Artículo 129 del CPP). Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez Subrogante. Mercedes, 18 de junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 594/09, IPP N° 03-00-005592/07, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a Soto Roberto Marcelo y Lindstron Diego Leandro s/Inf. Ley 22.421 Conservación de la Fauna Silvestre, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los nombrados: SOTO ROBERTO MARCELO, DNI N° 25.856.875, cuyo último domicilio conocido era en calle 141 e/ 33 y 34 de La Plata; y LINDSTRON DIEGO LEANDRO, DNI N° 25.720.541, último domicilio conocido en calle 161 N° 1870 de Berisso, Pdo. La Plata, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 20 de Noviembre de 2018.- Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en esta causa N° 549/09, ... la cual fuera sustentada en relación a Soto Roberto Marcelo ... y Lindstron Diego Leandro ... quienes fueron requeridos a juicio por el delito de Lry 22.421 Conservación de la Fauna Silvestre..., y cuyos demás datos personales obran en autos,... Notifíquese... Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez. Ante mi: Florencia Doumic - Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, 18 de junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora

(Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a EZEQUIEL EMILIANO HERNANDEZ en la IPP N° PP-07-03-008426-16/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "///te Grande, 17 de Junio de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-8426-16/00 (Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Esteban Echeverría - Dr. Devoto Andrés) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el Señor Agente Fiscal Y, Considerando: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Artículos 45, 54, 55, 104, 105 y 189 bis, inciso 2, párrafo tercero, y 239 del Código Penal y Art. 323, inciso 1° del CPP). Ahora bien, a los fines de determinar si el hecho aquí investigado ha existido, es dable afirmar que conforme surge de autos, mal puede formarse dicha convicción; pues de los testimonios de Silvia Graciela Hernández, Héctor Ramón Acosta, Juan Domingo Peruzzo y Pamela Daniel Pucheta obrantes a fs. 109/110, fs. 111 y vta., fs. 113/114 y fs. 118 y vta. respectivamente, como así también lo manifestado por Ezequiel Hernández en su descargo de fs. 88/89, se desprende que no existe ningún indicio más que los dichos del denunciante y su pareja, de que el encartado haya tenido en algún momento un arma de fuego en su poder con la cual pudiera haber amenazado a su vecino. Refuerza lo expresado, el resultado negativo del allanamiento realizado en la vivienda del imputado. Asimismo, el Señor Agente Fiscal a fs. 121/123 requiere se sobresea al encartado; pues refiere que considero que más allá de que pudieron haber existido amenazas verbales por parte de Hernández hacia el denunciante, las mismas se dieron en el propio contexto de una discusión entre ambas partes por la cuestión del terreno en conflicto, el cual se encuentra dirimiendo en el Fuero Civil. Por lo que no estando prescripta la acción, y no encontrándose probado el suceso, esto es, que el hecho investigado no ha existido, es dable imponer así el sobreseimiento del encausado en los términos del Art. 323, inciso 2° del CPP. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Diego Ezequiel Emiliano Hernández, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito de Amenazas agravadas del art 149 bis párrafo 2do, por el cual fuera formalmente imputado (Art. 323 inc. 2do del CPP). Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y líbrese oficio al Boletín Oficial.. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Elizabeth Carvajal".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LISANDRO SOSA, Sres. CLAUDIO DAMIÁN SILVA y LINDA SPOLTORE, en causa nro. 16160 seguida a Porto Uriel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de agosto de 20199.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Artículo 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 18 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 9 de mayo de 2017 se decreto la quiebra de la firma LA PERELADA S.A., CUIT 30-70709493-8, con domicilio social en Villa Saboya, Pdo. de General Villegas; habiendo adquirido firmeza el 3 de marzo de 2020. Síndico: Cr. Fabian A. Giacobbe, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso (10 de septiembre de 2014) pero anteriores a la declaración de esta quiebra, cuya firmeza opero el 3 de marzo de 2020, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Artículo 202 de la Ley 24522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "La Perelada S.A. s/Quiebra (Pequeña)" - Expte: N° 92921, T. Lauquen, junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. FRANCO EDUARDO RAÚL, con último domicilio en calle Rawson Nro. 7032 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15720-2 seguida a Segovia Darío Ernesto por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 18 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y no habiendo recibido la notificación de la víctima de autos, a los fines de resolver, dispóngase: I.- Líbrese nuevo oficio a la víctima de autos al Sr. Franco, Eduardo Raul a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al penado Segovia Darío Ernesto y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Artículo 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación. II.- Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los fines de evitar la dilatación en resolver la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel

Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARTURO AMADO LARROSA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N°704-13063-19, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo agravado por ser cometido en poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de junio de 2020 Por recibidas las presentaciones que anteceden, agréguese y atento a lo manifestado por el Sr. Representante del Ministerio Público con relación a los imputados Arturo Amado Larrosa y GABRIEL PONCE, y previo a cualquier otro trámite, cíteselos y empláceselos por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial.(...)" Fdo. Daniel Julio Mazzini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, hijo de Andrea Viviana Ortuño, nacido el 16 de septiembre de 1999 en Capital Federal, titular de D.N.I. N°42.145.424, con último domicilio en la calle Gral. Daniel Cerri N°1150 de La Boca, C.A.B.A. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 18 de junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 29

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Morales Horacio Roberto s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 8067/2015), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. HORACIO ROBERTO MORALES, argentino, nacido el 31 de julio de 1951 de apellido materno Povoronik, con último domicilio conocido en calle Liniers 425 de la ciudad de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. San Nicolás, 13 de marzo de 2020.

1° v. jun. 23

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO SALGUERO. Lomas de Zamora, junio de 2020. Dr. Carlos Mario Casas, Juez.

jun. 19 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIVA CELESTINO BARTOLOME. Dr. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado. San Nicolás, junio de 2020.

jun. 19 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDA ALFREDO MIGUEL. Avellaneda, junio de 2020.

jun. 19 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FANDIÑO MARIA y FANDIÑO JULIA. Avellaneda, diciembre de 2019.

jun. 19 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SANTIAGO SIVES. Lezama, 16 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COMISSO. Coronel Suarez, junio de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria

jun. 19 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Sarries Fernando, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELIZ MARIA ESTHER, DNI 7.307.780. Quilmes, junio de 2020.

jun. 19 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONGIORNO JOSE OSVALDO (DNI M 5346655). Azul, junio 9 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAVLOVIC, RAÚL ALBERTO. Pergamino, 2020.

jun. 19 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA EVA MOYANO. Coronel Suárez, 27 de diciembre de 2019.

jun. 19 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de UBALDO RAÚL MOYANO. Coronel Suarez, noviembre de 2019.

jun. 19 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN OSCAR UBOLDI y de LUCILA VASQUEZ MUÑOZ. Bahía Blanca, 2020. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN LORENZO BERMUDEZ. Bahía Blanca, junio de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SCHWINDT y ROSA AMALIA HARTMAN. Coronel Suarez, 10 de marzo de 2020.

jun. 19 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUQUES LUJANA RAQUEL; LUQUES MANUEL ALFREDO y LUQUES VICTORINA EZEQUIELA. La Plata, 22 de abril de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GARCIA, DNI 7.918.571. Quilmes, 16 de junio de 2020.

jun. 19 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAQUERO EDUARDO ALBERTO. Morón, 11 de junio de 2020.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO MAURICIO NIEVA. Lanús, 9 de junio de 2020.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría N° Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MADSEN, PAULA ANDREA. Tres Arroyos. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario..

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CRISTINA LUISA VENCZEL, DNI 3.559.632. Quilmes, 2020.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, CECILIO y FERNANDEZ, NELLY. La Plata, 3 de junio de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEREDIA RICARDO MATEO, DNI 4.725.798. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 29 días del mes de mayo de 2020.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de AURELIO SALVO y MARÍA MARGARITA AVENDAÑO. La Plata, 10 de octubre de 2018.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lanús-Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LACEIRAS, MARIA ESTRELLA OJEA, ELSA NOEMI LACEIRAS y ENRIQUE CASANOVA. Lanús, octubre de 2019.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCA DELIA BALDI. Baradero, 17 de junio de 2020.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA MAXIMA GREGORIA. Pergamino, junio de 2020.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ORTIGOZA. La Plata, 2 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DANDERFER ISABEL MARIA. Tres Arroyos, 2020. Fdo. Ballatore, Hernando A.A., Secretario.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GIANELLI HORACIO PEDRO y GHISO, EDITA ANTONIETA. Vedia, junio de 2020. Natalia B. Reynoso Moris, Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA NAVARRO y ERALDO NAVARRO. Coronel Suárez, 16 de junio de 2020.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LISANDRO EMANUEL AYALA. Bahía Blanca, 2020.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CASTELLUCCI y JULIANA ISABEL RUBIO. Bahía Blanca, 17 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. OSCAR LUIS ALDAZABAL, para que en dicho plazo así lo acrediten. Capitán Sarmiento, 2020.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONICA CECILIA SUAREZ. En fe de ello y por mandato judicial, expido presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, junio de 2019.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CONTRERAS NOEL OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc). Cañuelas, abril de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENSI VICENTA. La Plata, 17 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado

jun. 23 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CELESTINO MARINI y OSCAR SETIMIO MARINI. La Plata, junio de 2020. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA INES MATEOS. Quilmes, 17 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LUCIANO GARCIA BARRUZZI. Quilmes, 17 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MARCELO GARCIA (Art. 734 del CPC). Mercedes, 8 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RISSO ROBERTO OMAR. Lomas de Zamora, junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO ROSA SARA. San Isidro, 9 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIBYA BEATRIZ DE PAOLI y GUILLERMO PITROLO. San Isidro, junio de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JORGE HOTTON. San Isidro, junio de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27, Secretaría Única de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA CRISTIAN ALBERTO. La Plata, 2 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLLINI ZULEMA ESTHER a fin de hacer valer sus derechos. Morón, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARCELO BERTOLOTTI. La Plata, 18 de junio de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL, GERMÁN PEDRO. La Plata, 17 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la localidad de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN SCHENARDI y RAQUEL SERAFINA PACE. Saladillo, junio de 2020. Fdo. Capobianco Delma Beatriz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO LUIS MARÍA. La Plata, 18 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz de Cañuelas del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DESPOSORIA MARCELINA ALTAMIRANDA. Cañuelas, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO CUNIBERTI, DNI 4785627.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, HAYDEE. Gral. San Martín, junio de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA PILAR GARCIA y don ARMANDO ELEODORO GABRIELE. Chivilcoy, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BUSTOS, JORGE ANTONIO. Avellaneda, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO ANTONIO KILLAMET, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Killamet, Santiago Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 5552, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON CLAUDIO CHAVEZ. Lanús, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTERO, WALTER GUILLERMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Doctor Felix Fabian Vega, Secretaría Única, sito en José Marmól Nº 20 sede Lanús - Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don SATURNINO SANTIAGO GARCIA y Doña MARIA MAGDALENA SANCHEZ. Lanús, a los 16 días del mes de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CRISTINA ROCHON. Bahía Blanca, junio de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña BLAZQUEZ NATIVIDAD PASTORA. Rojas, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de FROSSARD, LEONOR BACILISA. Bahía Blanca, 17 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCIRA NELLY SERRANI. Vedia, 5 de junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMO, ISBELTA JUANA. Bahía Blanca, 17 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 23 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MERCEDES, DNI 3512690. Daireaux, 17 de junio de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ADELA INES PONCE y/o ADELA INES PONCE de VELA. Olavarría, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR OYARZU. La Plata, 18 de junio de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MARIO HECTOR CHAVERO. Pergamino, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzg.de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Secr. Única del Depto. Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALBERTO ALFREDO AMBROGGI. Necochea, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARSENIO BRIZUELA. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL GONZALEZ COQUET, DNI 13813776. Moreno, 12 de junio de 2020. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESTARI GUSTAVO ADOLFO. San Isidro, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS ESTHER DIAZ. San Justo, 18 de junio de 2020. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando Osmar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO BONSERIO. San Martín, 2020. Claudio H. Fede, Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando Osmar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA ROSA MATARAZZO. San Martín, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DARIO VELMARTINO. San Isidro, junio de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUZMAN MARTINA y MENDOZA SEGUNDO ALEJO. San Isidro, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GASS HUGO DANIEL. San Isidro, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don RAFAEL LUCIO VIDMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS DAVID (DNI 7.446.466). Mar del Plata, 18 de junio de 2020. Dr. Daniel Pellegrino,

Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO BAYO GIL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO RIUS, RAMON y/o ANTONIO, RAMON. San Justo, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN LILA DE DIOS, DNI N° 2.169.410 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "De Dios Carmen Lila s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-35306-2019 (RGE: MP-35306-2019). Mar del Plata, 28 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSVALDO NORBERTO LUQUE LUQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sra. MEDINA, MARTA DELIA DEL VALLE (DNI 4.563.378). Mar del Plata, 17 de junio de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEX RUFINO CHERNIVOW y ZULEMA LUISA MARTINO. San Isidro, junio de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. RAMIREZ EVITA ITATI, para que lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL DE BENEDETTO. Las Flores, junio de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAMONE JUAN ROBERTO. Henderson, 11 de junio de 2020. Fdo. Patricia Beatriz Curzi, Abogada-Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BEJARANO PEDRO PASCACIO, para que lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com.). Quilmes, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BASUALDO. Moreno, junio de 2020. Maria Isabel Lopez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO GIRARDI y BLANCA ECLER ZARA y/o BLANCA ESTER ZARA. San Justo, junio de 2020. Carolina V. Fernandez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANCUELLO CLARA.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA VELAZCO. Lomas de Zamora, 12 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GAMBA JULIO LUIS. Suipacha, 11 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NESTOR HUGO BISSO. La Plata, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ RUBEN FEDERICO. Verónica, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA DI MARZIO y JULIO EDUARDO ETCHEVERRY. La Plata, 18 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO SCARPELLO. Tandil, 18 de junio de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KNAUB NELIDA NOEMI. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Juez en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Fink, Lidia Elisa s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-994-2020, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LIDIA ELISA FINK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO JOSÉ SALAS a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO CLEMENCEAU. Tandil, 18 de junio de 2020. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, Departamento Judicial Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores ELVIRA ESTER CORDOBA. Lincoln, 18 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, Departamento Judicial Junín cita y emplaza por el término de treinta días a Herederos y Acreedores CARLOS OMAR ZARATE. Lincoln, 18 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANERI GONZALO LUCAS. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ IVAN ALBERTO. América, 18 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO MIGUEL ROSA. San Nicolás, 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL DIAZ y OMAR CARDOZO. Quilmes, mayo de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ANGELINA KOROLEV. Quilmes, 29 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO DE ZAN y OLGA RINA BOTTEGA. Quilmes, 3 de junio de 2020. Hernan Señaris, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABALOS ESTEBAN ALFREDO y BUDANO JUANA. Zárate, 16 de junio de 2020. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO LEONARDO PELLEGRINO y de CELIA MARGARITA RAMOS. Quilmes, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dep. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSSI CARLOS ADALBERTO y BOSSI VERÓNICA ALICIA. Quilmes, mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIZZINO ROSARIO y doña TRANCHIDA ROSARIA. San Nicolás, 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTALDO ARNALDO DANIEL. Quilmes, 6 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRYLAK JOSE ANTONIO. Pergamino, junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Clara Parodi cita y emplaza por 30 días

a herederos y acreedores de don NELLI PEDRO PABLO a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO FLORES. Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGLIANTI JORGE, con DNI 93.170.131. Quilmes, mayo de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO GELABERT. Morón, 16 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción acompañado, declárase abierto el juicio sucesorio de ARMAGNAC LUIS OSCAR, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial" y citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 18 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE NATTERO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR HEREDIA. Coronel Suárez, 16 de junio de 2020. Larumbe Leandro, Funcionario Firmante.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MABEL EKERT. Coronel Suárez, 16 de junio de 2020. Funcionario Firmante: Larumbe Leandro.

jun. 23 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARSEN EDMOND. Coronel Dorrego, 16 de abril de 2020. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELIAS CRISOSTOMO ABRAMIDES por el término de 30 días. San Isidro, 19 de febrero de 2020. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA BEATRIZ BROGGI. Quilmes, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña María Teresa ALVAREZ PEREZ. Lomas de Zamora, junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HERNANDEZ MARIA NIEVES como se ordena en autos caratulados: "Hernandez María Nieves s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 38650-19. Chascomús, 17 de junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILI WALTER EMILIO JUAN. Quilmes, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado de Cañuelas, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. NESTOR ADRIAN FERREIRA dos SANTOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cod. Proc.). Cañuelas, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA PAÍS. Nueve de Julio, 17 de junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA FLORES. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don WALTER OSCAR RAVINALE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC y C). Lanús, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NORMA ISABEL ACOSTA y Don JUAN CARLOS MURUA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
